0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Firmado digitalmente por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado: 148862344035580507 4
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/04/06 10:48:25 -05:00

Número : 2438

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240176	Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	72.786.579
			Total	**72.786.579**

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, PARTICULARMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO 2026”, EL CUAL BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO Y CULTURAL DESDE LAS CONEXIONES DE VALOR EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL, ENMARCADAS EN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017.

Se expide a solicitud de MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-302-02634-26 de ABRIL 06 DE 2026.

Bogotá D.C. ABRIL 06 DE 2026

Documento firmado por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 06.04.2026

Elaboró: MCLOPEZE 06.04.2026

Impresión:06.04.2026-10:48:25 GEVARGASGU 0000873796 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.